República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.248 / 2018.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, en el cual se aprueba cuadro de Subrogancias de Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 169 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 9620 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° **OTORGUESE Permiso** a **RED TELEVISIVA MEGAVISIÓN S.A.**., Rut N°79.952.350-7, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 1370, Ñuñoa, para realizar grabación de teleserie nocturna de Mega **"Casa de Muñecos"**, en la Playa Zapallar, el día 09 de Agosto de 2018, entre las 9:00 y las 21:00 horas.

2° **PAGUESE 10 UTM,** según Título IV, Art. 16, letra K, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / DA.5248.2018

DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Tesorería Municipal.
3.- Oficina de Transparencia.
4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / foc.-